25/12/2024

ECONOMIST&JURIST

Luis Cordón Procter
Socio Litigación y Arbitraje AUGUSTA ABOGADOS

Berta Palau Lluís
Litigación y Arbitraje en AUGUSTA ABOGADOS

La regulación de las acciones colectivas en España

En los últimos años, España ha sido testigo de un **notable auge en el interés suscitado por el ejercicio de acciones colectivas**, un fenómeno que puede transformar el panorama jurídico y que puede llegar a implicar, como veremos, una evolución de la legislación, especialmente para aquellos litigios que tienen por objeto la defensa de los intereses colectivos o generales de consumidores y usuarios afectados por una misma conducta infractora.

Tradicionalmente, las acciones legales en España se han tramitado por medio de demandas individuales, hecho que ha limitado enormemente la capacidad de los ciudadanos para hacer frente a litigios contra grandes corporaciones empresariales y, además, ha dado lugar a una litigación masiva, con todo lo que ello implica para los distintos operadores jurídicos y para el sistema de administración de justicia.

Sin perjuicio de lo anterior, hay que decir que las acciones colectivas **ya se encuentran reguladas en la normativa española**. Concretamente, el artículo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |